

XIII DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA  
SANTIAGO CENTRO  
DEPARTAMENTO REGIONAL DE RESOLUCIONES  
MLV  
FOLIO 33754-09

FARMACIAS AHUMADA S.A.  
RUT.: N° 93.767.000-1  
Resuelve petición que indica.

SANTIAGO, 23.10.2009

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RES. N° Ex \_\_\_\_5225\_\_\_\_/DRE.13.00

VISTOS:

El escrito de 5 de Octubre de 2009, presentado por don Marco Cornejo Cornejo y Fernando Escrich Juleff, RUT N° 9.607.638-K y 10.136.177-2, ambos de representación legal de **FARMACIAS AHUMADA S.A. RUT N° 93.767.000-1**, todos con domicilio en esta ciudad, calle Miraflores N° 383 Piso 6, comuna de Santiago, mediante el cual pide derogación total de las Resoluciones N° Ex 146 de 21.11.1997 y 79 de 24.01.2008, dictadas por la XIII D.R. Metrop. Stgo. Centro que autorizaron el uso de las máquinas registradoras, ubicadas en calle **PRAT N° 605, ciudad de ANTOFAGASTA** y que se individualizan a continuación.

NUMERO FISCAL	MARCA	MODELO	NUMERO SERIE	CAJA
01649	IBM-4694	004	82-R5300	1
01650	IBM-4694	004	82-R5301	2
01651	IBM-4694	004	82-R5302	3
01652	IBM-4694	004	82-R5303	4
01654	IBM-4694	004	82-R5303	6
191976	NCR	7446	38572285	7

1º) Que, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado, han sido estimados atendibles, situación que determina a esta Dirección Regional acceder a lo solicitado ordenando el cumplimiento de las exigencias establecidas en el N° 5.4 de la Resolución N° Ex 2301, de 1986, de la Dirección Nacional.

Considerando, además, lo dispuesto en el Artículo 6º letra B) N° 5, del Código Tributario, y Resolución N° Ex 4423, de 10 de Septiembre de 1981.

**RESUELVO:**

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE sin efecto las Resoluciones Ex N° 146 de 21.11.1997 y 79 de 24.01.2008.

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

ANOTESE COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

**SILVIA LEON MORENO**  
JEFA DEPARTAMENTO REGIONAL RESOLUCIONES  
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Saluda a Ud.

MLV

**DISTRIBUCION:**

Depto. Regional Resoluciones  
Expediente

C/C II DIRECCION REGIONAL DE ANTOFAGASTA

A don Marco Cornejo C. y don Fernando Escrich J., Rep. Legales de  
FAMACIAS AHUMADA S.A.

Miraflores N° 383, Piso 6

SANTIAGO